



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



¡Por defensa de la educación Intercultural Bilingüe e Inclusiva! ¡20 años de lucha junto al pueblo!

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO:

ANTE LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA LA CREACIÓN DE LA UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO Y LA ATENCIÓN DE NUESTRAS DEMANDAS EN EDUCACIÓN

El Pueblo Achuar del Pastaza representado por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP); la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas – San Lorenzo – CORPI; Coordinadora de Maestros Indígenas – CORMI, Federación Indígena Quechua del Pastaza – FEDIQUEP, los Pueblos Originarios KANDOZI, WAMPIS, KICHWA, AWAJUN, SHAWI, ACHUAR, CHAPRA, Profesores Indígenas de la provincia Datem del Marañón; **ante el Oficio N° 272-2021-GRL-DREL de la Dirección Regional de Educación de Loreto, nos pronunciamos:**

- 1. PONEMOS EN CONOCIMIENTO** de la opinión pública, entidades nacionales, internacionales y demás, que tenemos una larga lucha junto con los pueblos originarios de la Provincia Datem del Marañón para que se atiendan nuestras demandas en educación, donde la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) y la Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL), en acta firmada el 30 de setiembre de 2020, se comprometió a cumplir con las mismas. Estas demandas consisten en:
 - (a) Creación de la Unidad de Gestión Educativa Intercultural Bilingüe Datem del Marañón.
 - (b) Creación de una Universidad Nacional Intercultural Bilingüe en la provincia Datem del Marañón.
 - (c) Programa de formación inicial (Profesionalización) en los tres niveles inicial, primaria y secundaria para los docentes que viene laborando en las IIEE.
- 2. INFORMAMOS** que, a la fecha, luego de un año de firmada dicha acta y de haber sostenido diversas reuniones con las instituciones involucradas, principalmente de parte de la DREL y el GOREL, existe una manifiesta falta de voluntad por cumplir con nuestras demandas en educación, avalándose en aspectos técnicos sin considerar la normativa nacional e internacional favorable a los pueblos indígenas.
- 3. RECHAZAMOS** el comunicado del GOREL y la DRAL de fecha 30/09/2021 y la posición asumida por la DREL, así como sus argumentos para rechazar la creación de la UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE DATEM DEL MARAÑÓN, donde indicaron que **existe una superposición de territorio, incurriríamos en segregación racial y que no existe capacidad presupuestal.**
- 4. LAMENTAMOS** estos argumentos totalmente fuera de contexto, que solo demuestran una vez más la falta de voluntad política y las trabas de parte de la DREL; por eso, enfatizamos lo siguiente:
 - El artículo 73° de la Ley General de Educación establece que la jurisdicción territorial es la provincia y que esta **puede ser modificada bajo criterios de geográficos y/o culturales.**
 - En el año del bicentenario, existe una deuda histórica con los pueblos; y corresponde, de acuerdo al **artículo 27 del Convenio 169 de la OIT**, que **los gobiernos reconozcan que los pueblos indígenas tenemos el derecho de crear nuestras propias instituciones de educación, siendo que el Estado debe facilitar recursos.**



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



¡Por defensa de la educación Intercultural Bilingüe e Inclusiva! ¡20 años de lucha junto al pueblo!

- DENUNCIAMOS** la vulneración de nuestros derechos como pueblo indígena, pues no se efectivizan nuestras demandas en educación. Ante ello, tanto el Pueblo Achuar del Pastaza – FENAP y/o en conjunto con los pueblos originarios de la provincia, con base en nuestra jurisdicción indígena, tomaremos decisiones en un breve plazo para que se cumpla con la creación de la UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE DATEM DEL MARAÑÓN, UNIVERSIDAD INTERCULTURAL Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE.
- SOLICITAMOS** la intervención de las diversas instituciones nacionales (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DEFENSORIA DEL PUEBLO, entre otras) e internacionales (CIDH, ONU y otras) a fin de que nos apoyen en esta larga lucha y finalmente se logre concretar nuestras demandas en educación en el año del bicentenario del Perú.
- EXIGIMOS** a la PCM, MINEDU, GOREL y DREL realicen las acciones prioritarias para que cumplan con sus compromisos asumidos hace más de un año y efectivicen nuestros derechos en educación.

**¡POR LA CREACIÓN DE UNA UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE DESDE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS DEL DATEM DEL MARAÑÓN!**

**¡ATENCIÓN URGENTE A LAS DEMANDAS DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL
BICENTENARIO!**

San Lorenzo, 01 de octubre de 2021


COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS SAN LORENZO CORPISL
CORPISL
JAMNER MANIHUARI CURITIMA
PRESIDENTE


COORDINADORA REGIONAL DE LOS MAESTROS
ACHUAS
CORMI
PROF. ELIAS TANGA MUINAPI
PRESIDENTE


COMITÉ REGIONAL DE LA NACIÓN ACHUAR DEL
PERÚ
AURELIO CHINO CAHUA
PRESIDENTE
DNI: 8536453


FEDERACION DE LA NACIONALIDAD
ACHUAR DEL PERU "FENAP"
FENAP
PROF. NELTON YANKUR ANTICH
PRESIDENTE DE FENAP
DNI N° 80537125


COMITÉ REGIONAL DE LAS NACIONALIDADES
INDIGENAS
Datem del Marañón
Prof. Alan Encinas Jserem
Presidente